

Competencias de los Ingenieros Técnicos de M

Desde la Publicación de la Ley 12/1986 de Regulación de las Atribuciones Profesionales, los Ingenieros Técnicos de Minas tienen plenitud de facultades y atribuciones en el ejercicio de su profesión dentro del ámbito de su especialidad técnica, además de ser los titulados de minas los únicos profesionales competentes en materia de explosivos y túneles.

Todos los grupos detallados a continuación ,incluirán Proyectos de índole similares a los definidos y que, debido a nuestra formación, tenemos idoneidad para su realización.

Grupo I

- 1.- Labores mineras preparatorias, desmontes, desbroces de zonas boscosas.
- 2.- Redes de alcantarillado con colectores y canales o túneles emisarios.
- 3.- Saneamiento y desecación de terrenos pantanosos y lagunas no saladas.
- 4.- Caminos, sendas y veredas de acceso a las explotaciones.

Grupo II

- 1.- Túneles para usos industriales de la explotación.
- 2.- Colonias de obreros de explotaciones mineras.
- 3.- Depuración parcial de aguas potables y residuales.
- 4.- Funiculares, planos indicados, teleféricos, lanzaderos, trineos y similares, maquinaria de elevación.
- 5.- Pavimentaciones de zonas afectadas a explotaciones mineras.
- 6.- Saneamiento y bonificación de marismas, saladares, salobrales y terrenos salinos en general.
- 7.- Vías de acceso a poblaciones, a explotaciones mineras o canteras.

Grupo III

similares en zonas de explotación minera.

12.-Fundiciones, siderurgia, metalurgia y ferro aleaciones.

13.-Instalaciones eléctricas para usos domésticos e industriales, centrales, fuerza motriz, electrólisis, electrometalurgia, tracción, transporte de energía y similares, en explotaciones mineras o de canteras y fábricas metalúrgicas, siderúrgicas y mineralúrgicas.

14.-Pilotajes de madera en zonas de explotación de minas o de canteras.

15.-Sifones hasta 5 m³ de carga para salvar vías de acceso a explotaciones mineras o canteras.

16.-Tinglados, almacenes y cobertizos hasta 10 m de luz, en explotaciones mineras.

17.-Túneles hasta 150 m de longitud.

18.-Instalaciones eléctricas mineras en general, de BAJA, MEDIA y ALTA TENSIÓN.

Grupo V

1.-Cimentación con tablestacas o agotamiento.

2.-Cimentaciones indias y con aire comprimido en explotaciones mineras.

3.-Cocheras y depósitos para material móvil y de tracción en parques de minas.

4.-Cubiertas hasta 40 m de luz en explotaciones de minas, canteras o similares.

5.-Depósitos de hormigón armada o con cubierta y depósitos semienterrados para instalaciones de lavaderos.

6.-Depuración completa de aguas potables o residuales procedentes de lavaderos o destinadas a éstos.

7.-Edificios para usos industriales y talleres con naves hasta 60 m de luz sustentando puentes-grúas hasta 20 toneladas de capacidad de elevación, para explotaciones mineras y de canteras.

8.-Estructuras subterráneas hasta 30 m de luz.

9.-Fábricas de materiales aglomerantes asfálticos.

10.-Garajes, cuadras, establos, cocheras y similares, en explotaciones mineras.

11.- Industrias cerámicas, tejas, ladrillos, bovedillas, porcelanas, etc.

12.- Industrias del carbón.

13.- Industrias destinadas a la obtención de materias primas o productos destinados a la explotación de minas o canteras.

14.- Lavaderos e instalaciones para concentración de minerales y similares.

15.- Muros de hormigón armado hasta 15 m. de altura en explotaciones mineras.

16.- Pilotajes de hormigón armado en explotaciones mineras o canteras.

17.- Presas de hormigón armado hasta 30 m. de altura para provisión de lavaderos de minerales.

18.- Presas móviles hasta 8 m. de altura para provisión de lavaderos de minerales.

19.- Productos químicos y electroquímicos, para galvanoplastia, electrólisis, etc.

20.- Redes urbanas de distribución de gas, calefacción, aire comprimido y similares.

21.- Silos hasta 400 m³ de capacidad para áridos.

22.- Túneles hasta 3.000 m. de longitud.

23.- Viviendas para empleados, oficinas, escuelas de capacitación, piscinas, casas de baños, frontones y similares, afectos a la obra de ingeniería y dentro del estricto recinto de su explotación, tanto minera como de canteras y similares.

Grupo VI

1.- Cimentaciones especiales, pilotes perforados, inyecciones, congelación, consolidaciones y similares.

2.- Construcciones subterráneas, estaciones de bombeo, elevación, salas de máquinas, galerías para captación de aguas, alcantarillados, desagües, estructuras subterráneas <Sección B>, sondeos, pozos, con y sin mecanismo de elevación

3.- Estaciones de servicio.

4.- Estructuras metálicas o de hormigón armado en minas o canteras.

5.- Pozos maestros de minas.

6.- Sifones de más de 40 m³ de carga para salvar vías de comunicación de acceso a explotaciones mineras.

7.- Silos de más de 400 m³ o silos elevados para áridos pétreos o minerales.

8.- Talleres de forja, carpintería, cerrajería, ajuste, calderería, soldadura y similares en explotaciones mineras o canteras.

9.- Túneles de más de 3.000 m. de longitud.

Grupo VII

1.- Construcción de maquinaria en general para minas.

2.- Fábricas de fósforos.

3.- Fábricas de gases, instalaciones y almacenamiento de G.L.P., Gas Natural y Gas manufacturado, fuel-oil, combustibles gaseosos e hidrocarburos en general, tanques y recipientes de almacenamiento, esferas, oleoductos de transporte, redes de distribución, etc.

4.- Industrias para beneficio de minerales y similares.

5.- Instalaciones electromecánicas y análogas <Siderurgia y Metalurgia de metales no férricos>.

6.- Proyectos de restauración del espacio natural.

7.- Obras e instalaciones para el transporte y comunicaciones o relacionadas con ellos.

8.- Voladuras con explosivos, polvorines y talleres pirotécnicos.

9.- Transformación de energía, <Centros de transformación, MT. Y Al.>, en explotaciones de minas o canteras y similares.

Grupo VIII

1.- Calefacción, refrigeración, frío artificial y acondicionamiento de aire.

2.- Locomotoras, automotores, tractores, automóviles y demás vehículos de propulsión propia, con más de un eje motor o tractor, en el interior de las minas.

Grupo IX

1.-Aprovechamiento de corrientes aéreas y otras fuentes de energía naturales <solar, eólica, batanes, etc.>.

2.- Voladuras de especial riesgo.

3.- Homologaciones (cuando rebase los honorarios mínimos).

TRABAJOS ESPECIALES

1.- Se comprenden en esta definición todos aquellos trabajos en que puede desarrollar sus actividades el Ingeniero Técnico y que no están comprendidas en las normas de proyectos que anteceden.

2.- Los trabajos especiales se clasifican en los siguientes grupos:

1. Reforma de proyectos.
2. Trabajos topográficos.
3. Mediciones.
4. Valoraciones y tasaciones.
5. Legalización de instalaciones antiguas.
6. Estudios y tanteos.
7. Estudios de impacto ambiental.
8. Investigaciones.
9. Informes, dictámenes y peritaciones.
10. Reconocimientos e inspecciones.
11. Arbitrajes.
12. Homologaciones.
13. Comprobación de proyectos
14. Instrucción y estudio de expedientes.
15. Confrontaciones.
- 16 Ensayos y análisis.
17. Cálculo de elementos.
18. Comprobación de elementos.
19. Trabajos estadísticos.
20. Certificaciones.
21. Direcciones de obra.
22. Certificaciones de obra acabada.
23. Consultas.
24. Grúas y andamios de obra.

Si tienes alguna duda de los trabajos que puede realizar un ingeniero técnico de minas, puedes escribirme un correo y yo intentaré solucionárselo, siempre que esté a mi alcance:



 Volver a la página principal

- 1.- Carreteras y caminos sin afirmado hacia explotaciones mineras o canteras.
- 2.- Explotación de minas, canteras y casos análogos. Aperturas de idem. Graveras. Labores mineras de investigación y reconocimiento. (Permisos de investigación y exploración, concesiones de explotación, proyectos de explotación, pase a concesión de explotación, proyectos de cambio de dominio de Permisos de Explotación, proyectos de concentraciones y cotos mineros, Memorias de ocupación temporal de terrenos, etc.).
- 3.- Instalaciones en minas y canteras, trituración, molienda, clasificación y lavado.
- 4.- Planes de labores.
- 5.- Proyectos de cambio de dominio y explotaciones Sección A.
- 6.- Instalaciones en general.
- 7.- Salinas y su explotación.
- 8.- Plantas de hormigón premezclado.

Grupo IV

- 1.-Aprovechamiento de manantiales, proyectos sobre aguas minero-industriales, medicinales, termales, etc.
- 2.- Azudes y presas fijas o móviles sencillas hasta 1,50 m. de altura, para lavaderos de mineral (excluidas las de hormigón armado).
- 3.- Centrales térmicas.
- 4.- Cerramientos, muros de revestimiento y sostenimiento para delimitar explotaciones mineras o canteras (excluidos los de hormigón armado).
- 5.- Cimentaciones directas al aire.
- 6.- Cubiertas de hasta 20 m. de luz.
- 7.- Depósitos de aguas y balsas, enterrados y sin cubierta para abastecimiento de lavaderos de mineral <excluidos los de hormigón armados>.
- 8.- Estaciones de ferrocarril con menos de tres vías de apartaderos, en el interior de las minas
- 9.- Estructura de ferrocarril elevado e instalaciones mineras.
- 10.- Estructuras subterráneas hasta 10 m. de luz.
- 11.-Fijación y consolidación de terrenos, dunas, corrección de torrentes y otros

Ingeniero Técnico en Topografía

Primer Curso

225 Créditos
 Plan 99, B.O.E. 16-XII-1999

Segundo Curso

Tercer Curso **Primer Curso**

Proyecto Fin de Carrera Asignaturas Anuales

Optativas

- Topografía I (10,5 cr.)
- Instrumentos Topográficos (9 cr.)
- Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería (9 cr.)

Primer Cuatrimestre

- Fundamentos Físicos de la Ingeniería (6 cr.)
- Expresión Gráfica (6 cr.)
- Cartografía I (6 cr.)

Segundo Cuatrimestre

- Fotogrametría I (6 cr.)
- Informática (6 cr.)
- Dibujo Técnico (6 cr.)

Libre Configuración: (9 cr.)

(13)

Segundo Curso

Asignaturas Anuales

- Topografía II (12 cr.)
- Fotogrametría II (9 cr.)
- Cartografía II (12 cr.)

Primer Cuatrimestre

- Complementos de Matemáticas (6 cr.)
- Geofísica (4,5 cr.)
- Geomorfología (4,5 cr.)

Segundo Cuatrimestre

http://www3.uniovi.es/Vicest/Estudios/Carreras/ing_tecnico_topogratia.html

26/06/00

terra → selectividad

- Ajuste de Observaciones (4,5 cr.)
- Geodesia Física (4,5 cr.)
- Astronomía Geodésica (6 cr.)

Libre Configuración: (9 cr.)

(11)

Tercer Curso

Primer Cuatrimestre

- Topografía Aplicada a la Ingeniería (9 cr.)
- Técnicas Cartográficas (4,5 cr.)
- Fotogrametría III (6 cr.)
- Geodesia (7,5 cr.)
- Legislación Catastral y Territorial (4,5 cr.)
- Catastro, Urbanismo y Ordenación del Territorio (4,5 cr.)

Segundo Cuatrimestre

- Teledetección (6 cr.)
- Economía y Gestión de Empresas (6 cr.)
- Sistemas de Información Geográfica (7,5 cr.)
- Oficina Técnica Topográfica (4,5 cr.)

Libre Configuración: 4,5 cr.

Optativas: 9 cr.

Proyecto Fin de Carrera

Proyecto Fin de Carrera (6 cr.)

Optativas

- Simulación Numérica en Ingeniería (9 cr.)
- Construcción e Ingeniería Civil (9 cr.)
- Dibujo en Ingeniería y Dibujo Asistido por Ordenador (9 cr.)
- Maquinaria de Obras Públicas (9 cr.)
- Materiales de Construcción (9 cr.)
- Historia de la Cartografía y Topografía (9 cr.)
- Geografía de España (9 cr.)